



INFORME TRIMESTRAL

2012 ABRIL - JUNIO



PERÚ

Ministerio
de Energía y Minas

Oficina
General de Gestión Social

ÍNDICE

Presentación	4
Resumen Ejecutivo	5
1.- Gestión de Prevención en el área Minero Energética	6
1.1.- Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI Perú)	6
1.2.- Diálogos Tripartitos	8
1.3.- Grupo Técnico de Coordinación Interinstitucional (GTCI)-Camisea	8
1.4.- Participación en el Consejo Ejecutivo Nacional de la Mesa de Concertación de Lucha contra la Pobreza	9
2.- Gestión de conflictos en el área Minero Energética	9
2.1.- Atención directa de los conflictos	9
2.1.1 Región Ancash – Huari –San Marcos	9
2.1.2 Región Ancash-Casma	10
2.1.3 Región Ancash-Huarmey	10
2.1.4 Región Ancash-Huaraz- Jangas	11
2.1.5 Región Ancash- Bolognesi- Huallanca	11
2.1.6 Región Ancash- Huaylas- Yaracmarca	11
2.1.7 Región Ancash- Ocros-San Pedro	11
2.1.8 Región Ancash-Huaylas- Caraz 1	11
2.1.9 Región Ancash-Huaylas- Caraz 2	12
2.2.- Seguimiento y Monitoreo de las Conflictos socio ambientales	12
2.2.1 Ciudad de Cerro de Pasco	12
2.2.2 Región Huánuco-Lauricocha-San Miguel de Cauri	12
2.2.3 Región Pasco - Cajamarquilla-Yarusyacán	12
2.2.4 Región Pasco - Comunidades de San Pedro de Pillao y Yanacocha	13
2.2.5 Región Pasco - Distrito de Simón Bolívar	13
2.2.6 Región Junín - Distrito de San José de Quero	14
2.2.7 Región Junín - Chanchamayo	14
2.2.8 Región Junín - Morococha	14
2.2.9 Región Junín - La Oroya	15
2.2.10 Región Junín - Satipo	15
2.2.11 Región Junín - Chinchaycocha	15
2.2.12 Región Junín - Límite con Cerro de Pasco-Carhuamayo	16
2.2.13 Región Junín - Yauli y Pachachaca	16
2.2.14 Región Puno - Municipalidad distrital de San Gabán	16
2.2.15 Región Puno - Provincia de Carabaya y Melgar – Distritos de Antauta y Ajoyani	16
2.2.16 Región Puno - Provincia Lampa – Distrito de Ocuwiri	17
2.2.17 Región Puno - Provincia Melgar – Distrito de Orurillo	17
2.2.18 Región Lima - Provincia Oyón – Distrito de Andajes	17
3.- Manejo y Transformación de Casos Sociales	17
3.1.- Caso Quellaveco	17
3.2.- Caso Espinar	19
3.3.- Caso Cañaris	19

4.- Primeras experiencias de trabajo de Gestión Social en la formalización de la Minería Ilegal.	20
4.1.- Madre de Dios	20
4.2.- Loreto	21
4.3.- Coordinación CEAS	22
5.- Inversión Social y Desarrollo Sostenible	23
5.1.- Programa Minero de Solidaridad con el Pueblo (PMSP)	23
5.2.- Seguimiento a las Asociaciones de los Fondos Sociales	25
6.- Esfuerzos de reestructuración de la Oficina.	25

PRESENTACIÓN

La Oficina General de Gestión Social (OGGS) presenta el informe de acciones realizadas en el segundo trimestre del año 2012, con la finalidad de facilitar el acceso a la información a los ciudadanos sobre la Gestión Social en general y en especial sobre la gestión de Conflictos Sociales en los Sub Sectores Minero, Hidrocarburos y Electricidad; así como otros temas que son competencia de la misma.

En lo que respecta a la Gestión Social, se trabajó en la línea de contribuir en un nuevo enfoque sobre la Minería con responsabilidad social y ambiental vinculada a las industrias extractivas y con lineamientos de Inclusión Social, ampliándose la frontera de la Gestión Social como mecanismo de diálogo y concertación.

En el segundo trimestre del año 2012 se registró una agudización de los conflictos socio ambientales que obligó a la OGGS a incrementar esfuerzos para actuar de manera decisiva en el manejo de las crisis y en la posterior implementación de los espacios de diálogo y concertación para concretar adecuadas relaciones entre las comunidades y las empresas, muchas de las cuales fueron motivo para activar mecanismos de coordinación con la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), Ministerio del Ambiente (MINAM), Autoridad Nacional del Agua (ANA) y el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA).

En lo que respecta a la utilización de los fondos del Programa Minero de Solidaridad con el Pueblo (PMSP)-Aporte Voluntario- se han elaborado cinco informes para su publicación, teniendo en cuenta que dentro de la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI) cuya Secretaría General corresponde a la Oficina, se ha definido continuar con la publicidad y transparencia de la información del PMSP.

Resalta por su trascendencia la realización organizada por la Oficina de la Conferencia Internacional “Gobierno Abierto y Transparencia de las Industrias Extractivas en América Latina y el Caribe” que congregó a 320 participantes y en la que participó el Presidente de la República y el Ministro de Energía y Minas.

En relación a la inversión social correspondiente a los fondos sociales se ha realizado el seguimiento a las asociaciones y se están coordinando las acciones para la elaboración del primer informe cuatrimestral correspondiente a enero y abril del año 2012.

En el manejo de los conflictos socio ambientales, resalta la experiencia trabajada en el caso de Quellaveco en directa coordinación con la Dirección Regional de Moquegua y la participación continua de 31 actores en diferentes mesas de diálogo y de trabajo que puede constituirse en un modelo de referencia, así también es importante destacar lo avanzado en el caso Espinar como enriquecedora experiencia, lo trabajado en Cañaris y como novedad las experiencias de formalización de la minería ilegal en Madre de Dios.

RESUMEN EJECUTIVO

El Informe comprende una síntesis de las actividades de la Oficina en el período de Abril a Junio 2012, realizadas en el marco de los renovados lineamientos de política sectorial y nacional referentes a la Nueva Minería y a la importancia de la Inclusión Social.

Contiene una gama de actividades que amplían la frontera de la Gestión Social que para efectos de sistematización se presentan en forma diferenciada la gestión de prevención de la propia gestión activa de los conflictos socio ambientales, tanto en su forma directa como a través de la modalidad del seguimiento y monitoreo.

Por sus implicancias socio políticas y culturales, presenta una selección de tres casos de manejo y transformación de los conflictos, uno –Quellaveco – de solución de conflicto en donde adquiere rol protagónico la correspondiente Dirección Regional, otro – Espinar – de canalización del conflicto que se caracteriza por la puesta en marcha de una articulación intersectorial y un tercer caso –Cañaris – de trabajo para enmarcar el conflicto dentro de otro mayor de movimientos ambientalistas y circunscribirlo a sus niveles reales.

Asimismo, contiene actividades realizadas para la formalización de la Minería Ilegal y las coordinaciones establecidas con CEAS (Comisión Episcopal de Acción Social) como ejemplo de trabajo con terceros para efectos de acción facilitadora.

El incremento y panorama cambiante de los conflictos hace que se tengan que delinear líneas de reestructuración de la Oficina.

Finalmente, se presenta un capítulo destinado a la canalización de la inversión social y desarrollo sostenible, materializados en el Programa Minero de Solidaridad con el Pueblo (PMSP) y en los Fondos Sociales que por su envergadura y relación con los proyectos sociales y productivos están llamados a constituirse en las experiencias básicas de mejoramiento de relaciones con las empresas.

1.- GESTIÓN DE PREVENCIÓN EN EL ÁREA MINERO-ENERGÉTICA

Las relaciones armónicas entre el Estado, el sector privado y las poblaciones de las áreas de influencia tanto directas como indirectas han sido promovidas por la Oficina General de Gestión Social en forma constante e intensiva con énfasis en cubrir de la mejor forma posible el proceso de prevención de conflictos a través de una serie de mecanismos e iniciativas que se sintetizan en la forma siguiente :

1.1 INICIATIVA PARA LA TRANSFERENCIA DE LAS INDUSTRIAS EXTRACTIVAS (EITI PERÚ).

Situación actual

Como es conocido, la iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI por su siglas en inglés) es una alianza estratégica que a nivel mundial reúne a gobiernos, empresas extractivas (minería, petróleo y gas), grupos de la sociedad civil y organizaciones internacionales para aplicar criterios de transparencia en los pagos que hacen las empresas mineras, petroleras y gasíferas a los gobiernos y en los ingresos que los gobiernos reciben de estas empresas.

Desde el año 2004 el Perú fue invitado a participar de la EITI dada la creciente importancia que las actividades mineras, petroleras y gasíferas vienen tomando en el desarrollo del país para convertirse actualmente en la palanca principal de desarrollo, razón por la que el Ministerio de Energía y Minas viene trabajando en esta iniciativa en el marco del D.S. N° 028-2011-EM que crea la Comisión Multisectorial Permanente para la Transparencia de las Industrias Extractivas.

La OGGs ha venido trabajando como Secretaría General de esta iniciativa dentro de las orientaciones de la Comisión Nacional y en relación con otras iniciativas de Transparencia y Gobierno Abierto.

Además de las actividades de recolección de datos e información, la Oficina ha venido coordinando sus actividades en el sentido de aprovechar el estatus alcanzado por el Perú de ser considerado **País Cumplidor**, lo cual le da relevancia internacional y lo amerita a profundizar acciones y realizar una serie de actividades complementarias para mantener ese estatus.

En tal sentido, destaca por su importancia y trascendencia la organización a cargo de la Oficina con apoyo institucional del MINEM de la “Conferencia latinoamericano-caribeña de la Iniciativa Internacional para la Transparencia en las Industrias Extractivas (EITI) realizada en Lima el 26 de Junio de 2012 que congregó a 320 participantes según la siguiente composición :

Peruanos 121
Otras nacionalidades 79
Representantes gubernamentales 31
Representantes empresariales 59
Representantes de la sociedad civil 24

De esta Conferencia se pueden desprender las siguientes Conclusiones:

a) Generales

- . La Conferencia permitió confirmar y resaltar el liderazgo internacional del Perú como País Cumplidor de EITI.
- . EITI promueve la transparencia en la relación entre empresas extractivas y el Estado; puede promover la rendición de cuentas (accountability); puede poner al descubierto irregularidades financieras; y puede coadyuvar a fortalecer las capacidades institucionales de gobierno en los niveles nacional y regional.
- . EITI contribuye al logro de una relación de respeto, armonía y reducción de riesgos de conflictos entre empresas extractivas y ciudadanía.

El proceso y los estándares de EITI requieren ser profundizados, adaptándoles al contexto específico de cada país.

b) Específicas para el Perú

- . Se requiere complementar los estándares de EITI. Algunos representantes de organizaciones de la sociedad civil plantean que los estándares “EITI Plus” debieran abarcar especificaciones sobre: distribución, uso y calidad de los gastos estatales con rentas provenientes de actividades extractivas; ingresos en la fase de Downstream, publicidad de las concesiones y de los contratos, gastos sociales de las empresas; aspectos ambientales (EIA, gestión de recursos hidrogeológicos).
- . La continuidad en la implementación en los estándares de EITI enfrenta los siguientes desafíos : producción de informes anuales (lo cual es factible porque la información existe) y se podría desarrollar un software para recabar la data; descentralizar EITI para que los ciudadanos sepan qué es lo que su gobierno regional o local está haciendo con los fondos del Canon; aplicar estándares de transparencia respecto a las concesiones; vincular el proceso de EITI con otros empeños convergentes, como la Iniciativa de Gobierno Abierto; y, evaluar y reportar sobre la calidad del gastos de instancias regionales con recursos del Canon.
- . Hay necesidad de una licencia ambiental y social donde existe industria extractiva, y en este proceso siempre tienen que estar incluidos los tres protagonistas. Estado, empresa y ciudadanía. EITI facilita esta convergencia al promover las cuentas claras. Crear confianza es una tarea de EITI”.

Plan de Acción

Sobre la base de este evento y las orientaciones de la Comisión Nacional se ha elaborado el **Plan de Acción “Segunda Fase de Implementación de la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas en el Perú 2012-2014”**, el mismo que requiere ser aprobado por la Comisión Nacional para pasar a otra etapa de descentralización y mejor difusión de la iniciativa ante la ciudadanía .

Se contempla el desarrollo de programas piloto de la EITI a nivel regional con la elaboración del Primer Estudio de Conciliación Regional y ejecutar el programa de difusión y comunicaciones de la iniciativa EITI Perú con la elaboración de Cartillas informativas, Encarte, Spots radiales (español, quechua, ashuar y matsiguenga) y materiales publicitarios así como la realización de Foros regionales y Foro Lima.

1.2 DIÁLOGOS TRIPARTITOS

Teniendo como antecedente que la OGGs ha venido impulsando desde el 2008 al 2011 los Diálogos Tripartitos (Empresa-Estado-Comunidad) para el 2012 se elaborarán un Plan de Trabajo Anual reestructurando el espacio y apuntando a la implementación de las capacitaciones especialmente en el sector hidrocarburos.

El CARE por cuestiones internas recién ha comunicado la posibilidad de sostener una reunión de trabajo para conversar sobre la aplicación de los fondos requeridos por la OGGs para la implementación de las actividades de este Plan de Trabajo.

Del Plan de Trabajo Anual se destaca lo siguiente:

Objetivo	Acción
1.MEJORA DE LAS RELACIONES PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE CONFLICTOS SOCIALES	1.1. Crear un sistema informático integrado y/o compartido entre MINEM Y Perupetro 1.2. Conformación y coordinación con los organismos del diálogo Tripartito. 1.3. Reuniones plenarias desarrolladas en el año 2012. 1.4. Instalación y funcionamiento de dos Mesas de Trabajo Multipartes en torno al Proyecto de Exploración del Lote 64 y Lote 67 (Pilotos)
2.MEJORA DE LAS RELACIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE INICIATIVAS DE DESARROLLO SOSTENIBLES	2.1 Desarrollar un Programa de Fortalecimiento de Capacidades dirigido a Líderes Indígenas a fin de contribuir con la implementación de propuestas de desarrollo sostenible de carácter participativo e integrador.
3.CONSULTORÍAS REQUERIDAS PARA LA MEJORA DE LAS RELACIONES CON EL FIN DE PREVENIR Y GESTIONAR CONFLICTOS E IMPLEMENTAR INICIATIVAS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	3.1. Realizar un diagnóstico social para la definición de una intervención estratégica para la prevención y gestión de conflictos sociales y desarrollo de las comunidades indígenas. 3.2. Realizar la integración de sistemas informáticos OGGs y Perupetro según la data proporcionada por cada entidad. 3.3. Desarrollar un Programa de Fortalecimiento de Capacidades dirigido a Líderes Indígenas a fin de contribuir con la implementación de propuestas de desarrollo sostenible de carácter participativo e integrador. 3.4. Desarrollar un sistema de seguimiento de Compromisos sociales que asumen las empresas de hidrocarburos(Lote 64 y Lote 67). 3.5. Diseño e implementación de una plantilla informática para la Supervisión y Fiscalización del Programa de Monitoreo y Vigilancia Ciudadana implementado por una empresa del sector de hidrocarburos(Lote 64 y Lote 67).

1.3 GRUPO TÉCNICO DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL (GTIC) – CAMISEA

Como es conocido los pagos principales de esta actividad terminaron en el año 2009 y esta Oficina se encargó de asegurar los pagos remanentes en coordinación con los Gobiernos Regionales de Huancavelica, Ayacucho y Echarate en el marco de que los proyectos que se han elaborado en la zona de influencia del proyecto Camisea se incluyan en el programa de inversiones que ejecutan

actualmente las Municipalidades y los Gobiernos Regionales. Frente a la situación de actividades complementarias, la Oficina decide pasar los últimos temas remanentes a la Procuraduría del MINEM.

1.4 Participación en el Consejo Ejecutivo Nacional de la Mesa de Concertación de Lucha contra la Pobreza (MCLCP)

La Oficina ha venido laborando desde el año 2008 formalmente como representante del MINEM, que forma institucionalmente parte del Comité Ejecutivo Nacional (CEN). A partir del 16 de Enero del 2012, tiene representación titular y alterna dos de sus funcionarios ante este Comité Ejecutivo Nacional participándose cada 15 días en sus reuniones.

Últimamente se ha participado en dos reuniones y una reunión extraordinaria (22/05/12, 21/06/12 y 28/06/12 respectivamente) para tratar y decidir sobre los siguientes temas:

- Aprobación del Plan de Trabajo de la MCLCP 2012
- Estrategia para la prevención y erradicación del trabajo infantil en el Perú – 2012-2021
- Seguimiento Concertado al Programa Presupuestal Estratégico Salud Materno-Neonatal” Reporte de Balance 2008-2011
- Proyecto de Ley que modifica la edad mínima de responsabilidad penal en el Perú
- Alerta de Seguimiento Concertado entre Estado y Sociedad Civil-Inmovilización en la distribución de los multimicronutrientes a niños y niñas de 6 a 36 meses en 16 Regiones del país.
- Balance Anual de seguimiento concertado al Programa Articulado Nutricional.

La participación activa de representantes de la Oficina, ha permitido perfilar lineamientos de política de Inclusión Social que se veían lejanas a las competencias del MINEM y ahora se constatan como parte de su política de promoción de proyectos de inversión con responsabilidad social.

2.- GESTIÓN DE CONFLICTOS EN EL ÁREA MINERO ENERGÉTICA

2.1 Atención directa de los conflictos

Con participación activa y apoyo del reducido personal descentralizado de la Oficina, se han atendido una serie de conflictos de alta intensidad con resultados diversos que a continuación se especifican:

2.1.1 Ancash-Huari-San Marcos Titular Minero: Compañía Minera Antamina S.A.

La Asociación de Municipalidades de Centros Poblados de la Provincia de Huari (AMUCEPS) viene solicitando que la empresa minera asuma su responsabilidad social con los centros poblados de su entorno.

Ante esta situación se han conformado 02 grupos de trabajo, uno Ambiental presidido por el Ministerio del Ambiente (MINAM) y otro de Inversión Social presidido por el MINEM.

Se tuvo una reunión en la PCM el día 29/05/12, acordándose continuar con las sesiones de los grupos de trabajo.

Resultado:

- Se definen proyectos de electrificación, reforestación y estudio integral de medios de vida e inclusión social con seguimiento de estas acciones.

En relación con la Comunidad Campesina de Ango Raju se da el problema de la compra de terrenos por parte de la Compañía, quien compra terrenos pertenecientes a la comunidad del Fundo Nequip y da en calidad de compensación el Fundo Buena Vista. Como dicho predio no sirve como terreno agrícola, pese a que fue la propia comunidad quien eligió dicho predio, la CC Ango Raju reclama una indemnización y que se le compre un nuevo terreno.

A la fecha se tiene instalada una Mesa de Trabajo donde se están negociando las pretensiones de la CC Ango Raju.

Resultado:

- Se toman acuerdos en relación a la ejecución de un proyecto de saneamiento básico (agua y desagüe) y 4 proyectos de mejora de canales y riego tecnificado y becas universitarias.

En lo referente a la Comunidad Campesina San Antonio de Juprog que se encuentra en la zona de influencia directa reclama los compromisos asumidos por la empresa en relación a contratación laboral y capacitación juvenil así como construcción de una carretera. A ello se añade las preocupaciones de contaminación por plomo a partir de un informe elaborado por CENSOPAS.

Se está en proceso de determinar las responsabilidades del causante y se exige indemnización.

Actualmente, la empresa está buscando negociar con los poseionarios la compra de las tierras, lo cual se encuentra en proceso de seguimiento.

En lo que respecta a la Comunidad Campesina de Chipta, la Asociación Chávez viene denunciando los acuerdos incumplidos referentes a la capacitación para jóvenes para su posterior contratación laboral así como la constante usurpación de sus terrenos y la falta de información y de un cronograma de voladuras que viene afectando la integridad y salud de los comuneros.

Se ha implementado un grupo de trabajo y se han realizado reuniones en Huaraz y San Marcos en las cuales no se ha llegado a acuerdos.

2.1.2 Ancash-Casma

Titular Minero: Compañía Minera Reliant Ventures

Las organizaciones sociales de la provincia de Casma (FADA, Comisión de Regantes, Frente de Defensa y otros) y los alcaldes de la cuenca del río Casma vienen exigiendo las paralizaciones de las actividades del proyecto minero San Luis.

Se han realizado reuniones informativas en la sede del MINEM.

Resultado:

- Se ha adoptado una decisión de consenso para realizar una visita guiada a la zona y para establecer un grupo de trabajo.

2.1.3 Ancash-Huarmey

Titular Minero: Compañía Minera Antamina S.A.

La Municipalidad Provincial de Huarmey liderada por su Alcalde viene exigiendo a la compañía y a la Autoridad Nacional del Agua (ANA) atender las quejas de contaminación de los acuíferos de Huarmey y del Cascajal.

Se coordinó con la Oficina de Conflictos Sociales de la PCM y del ANA y el espacio de diálogo se encuentra suspendido porque se encuentran realizando los trabajos de campo necesarios.

2.1.4 Ancash-Huaraz-Jangas

Titular Minero: Compañía Barrica S.A.

En la Comunidad Campesina Andrés Avelino Cáceres-Cuncashca su suscribió un Acta entre las partes definiéndose 27 puntos materia de la agenda.

Se realiza una Mesa de Diálogo con participación de la Defensoría del Pueblo y CODISPAS y actualmente se encuentra en una situación de espera para reiniciar las reuniones.

2.1.5 Ancash – Bolognesi –Huallanca

Línea de Transmisión – La Unión/Comunidad Campesina de Santa Rosa

Las autoridades locales de Huallanca aduciendo falta de definición de los límites entre el distrito de Huallanca (Ancash) y La Unión (Huánuco) convienen con la empresa en la resolución del contrato. La DGER/MEM reitera a la comunidad de Santa Rosa de Yaruwilca llegar a un acuerdo que permita reiniciar el proyecto paralizado.

Se conviene en realizar una reunión de trabajo en las oficinas del DGER/MEM y luego de la cual se suscribió un Acta. No existiendo avances a la fecha

Con respecto a la Comunidad Campesina de Cajacay se exige a la compañía Minera Antamina S.A. la ejecución de la obra de represamiento de aguas.

La ejecución de la obra pasó a responsabilidad del Gobierno Regional de Ancash, institución que ha declarado inviable el proyecto. Se encuentra en proceso de seguimiento.

2.1.6 Ancash – Huaylas – Yaracmarca

EnerSur, Proyecto Hidroenergético Quitaracsa

La empresa EnerSur remite carta a la Oficina adjuntando el convenio de servidumbre firmado con la Comunidad Campesina de Kiman Ayllu.

Se solicita que se evalúe la participación de la Oficina como veedores del cumplimiento del referido convenio, lo cual se encuentra en proceso de seguimiento.

2.1.7 Ancash-Ocros-San Pedro

Empresa Eteselva S.R.L.

La Comunidad Campesina de Copa exige una compensación económica e indemnización justipreciada por el derecho de servidumbre de las 04 torres de alta tensión.

Se han realizado varias reuniones y se ha acordado que el Colegio de Ingenieros del Perú se encargue de realizar el peritaje técnico.

Se realiza una reunión de trabajo (05/06/12) en la que la empresa cuestiona el cálculo del lucro cesante determinado en el peritaje, creándose una situación de impasse en la negociación que se encuentra en proceso de facilitación por parte de la Oficina.

2.1.8 Ancash-Huaylas-Caraz

Empresa de Generación Eléctrica Duke Energy Egenor

El predio Parón estuvo inscrita a nombre de Electro Perú S.A. y fue transferida a la empresa Egenor. La población de la Comunidad Campesina de Cruz de Mayo ha venido denunciando que las aguas de la laguna Parón han sido utilizadas sin el debido control.

En el 2008 con movilizaciones organizadas por el “Frente de Defensa de la Laguna Parón y del Medio Ambiente” se da inicio a la recuperación de la laguna por parte de los pobladores la misma que es custodiada por ellos.

Actualmente se ha conformado una Mesa de Diálogo a cargo de ANA. Se encuentra en proceso de seguimiento.

2.1.9 Ancash – Huaylas – Caraz Compañía Minera Coronet Metals Perú SAC

En cuanto al proyecto de exploración Yanamina de la Concesión Minera Malu I de la Compañía Minera Coronet , los pobladores de la CC Cruz de Mayo vienen exigiendo la nulidad de la concesión argumentando que se superpone al Parque Nacional Huascarán y a su zona de amortiguamiento.

Se encuentra en proceso de seguimiento.

2.2 Seguimiento y Monitoreo de los conflictos socio ambientales

2.2.1 Ciudad de Cerro de Pasco Empresa Administradora Cerro SAC

Los representantes del Sindicato de Trabajadores exigen la reposición de 31 trabajadores despedidos y el pago justo de las utilidades que por Ley les corresponde.

Se hacen intentos de negociación pero no se llega a acuerdos firmes y se estaría realizando una marcha de protesta a la ciudad de Lima.

Se sostiene una reunión (26/06/12) en las oficinas de la Presidencia Regional y se arriba a los acuerdos de solicitar el avance del Informe realizado por los inspectores y a establecer un espacio de diálogo entre las partes.

Se continúa con el seguimiento y monitoreo del caso que se encuentra en estado Activo.

2.2.2 Región Huánuco – Lauricocha- San Miguel de Cauri Compañía Minera Raura S.A.

La Comunidad Campesina San Miguel de Cauri denuncia a la empresa por contaminación de la laguna Cabalococha y otras de la zona de influencia del proyecto.

Se iniciaron esfuerzos de diálogo pero ha sido suspendido por la comunidad que viene demandando la participación de la PCM.

A la fecha no existen avances de este proceso.

Se encuentra en proceso de seguimiento por parte de la Oficina.

2.2.3 Región Pasco- Cajamarquilla - Yarusyacán Compañía Minera Milpo

Existe un ambiente de supuesta usurpación de terrenos comunales con solicitud de evaluación de la Bocamina de Yanapampa.

Desde el 2009 la Comunidad de Cajamarquilla reclama la recuperación del terreno de 17 hectáreas y la culminación del local comunal.

Se vienen desarrollando reuniones de trabajo con ambas partes a efectos de facilitar el diálogo.

En la misma Oficina se desarrolló una reunión (22/06/12), tomándose el acuerdo de que la CC Cajamarquilla hará la formalización del terreno a favor de la Compañía siempre y cuando se cumplan con sus pedidos y al realizar el plan de cierre(PC). se reviertan los terrenos a la comunidad.

Se encuentra en estado Activo.

2.2.4 Región Pasco – Comunidades de San Pedro de Pillao y Yanacocha Empresa Minera TINKA RESOURCE

Las Comunidades de San Pedro de Pillao y Yanacocha se disputan la propiedad del terreno, ambas tienen la intención de realizar un contrato con la empresa quien en su etapa de exploración ha paralizado sus actividades ante este conflicto.

Se coordinó con ambas comunidades y con la empresa para realizar una reunión de diálogo y explicar la importancia de la etapa de exploración. También se trata con orientaciones la formalización de los mineros artesanales en apoyo a la DREM-Pasco.

El personal descentralizado de la Oficina colabora en los talleres de capacitación de la población sobre beneficios y obligaciones de la actividad minera.

Se preparan las acciones de seguimiento. Se encuentra en estado Activo.

2.2.5 Región Pasco – Distrito de Simón Bolívar Empresa Minero Cerro SAC, Minera AUREX, Activos Mineros

Por impacto ambiental el Alcalde del Distrito de Simón Bolívar solicita se declare en emergencia dado que se alude problemas de salud de la población a causa de las actividades mineras.

El Ministerio del Ambiente declara en emergencia ambiental el mencionado Distrito (R.M. Nro.11-2012-MINAM con fecha 11/05/12).

Se instala la Mesa Técnico Ambiental integrada por las instituciones que tienen competencias en el caso a fin de tomar acciones inmediatas y de corto plazo.

Se convocó a las empresas mineras El Brocal, administradora Cerro SAC, AUREX, Corporación Centauro, Activos Mineros para realizar cronograma de regado en las zonas donde hay presencia de polvo.

Se convocó a las comunidades afectadas (Campamarca, Quiulacocha, Paragsha, AAHH José Carlos Mariátegui y Yarajhuanca) quienes en compañía de la DREM-Pasco hacen una visita de inspección como materia de seguimiento y monitoreo. Se encuentra en estado Activo.



2.2.6 Región Junín – Distrito de San José de Quero Empresa Minera Azulcocha Mining S.A.

Frente a situaciones de desinformación a la población en contra de la Minería se realizan seis talleres (02) Comunidad de Usibamba, (01) Comunidad de Sulcan y (03) Comunidades de Chaquicocha, Chala y Sulcan , sobre los mecanismos de participación ciudadana, la importancia de los comités de monitoreo ambiental y vigilancia comunitaria.

Se mantiene el proceso de seguimiento. Se encuentra en estado Latente.

2.2.7 Región Junín – Chanchamayo Empresa Minera SIMSA y EDEGEL

Teniendo como antecedente (Octubre 2010) que por acción de la naturaleza hubo un aluvión en la cuenca del Perené, se presume que la empresa EDEGEL abrió sus compuertas descargando lodos y que la empresa SIMSA no pudo controlar el escape de los relaves con las consecuencias de muerte de peces nativos por falta de oxígeno.

Se conforma la Mesa de Diálogo Ambiental de la Cuenca del Perené en la cual se trata la valoración de los daños, la precisión de sus causas y los posibles resarcimientos.

Se precisa la conveniencia de realizar talleres informativos y realizar acciones de capacitación con participación de CECONSEC para conformar el Comité de Monitoreo Ambiental y vigilancia participativa en la cuenca.

Se encuentra en estado latente.

2.2.8 Región Junín – Morococha Empresa Minera Chinalco Perú S.A.

La situación se caracteriza por el problema de reasentamiento de la población en la nueva ciudad de Carhuacoto.

El 28/06/12, se lleva a cabo la reunión de la Mesa de Diálogo del Proceso de Reasentamiento Poblacional de Morococha que realiza sus acciones sin llegar a acuerdos firmes dado el contraste de intereses económico y político de los actores

Se realizan acciones de seguimiento para que puedan elaborar un Convenio Marco y un Taller de Capacitación..

Se encuentra en estado Latente.



2.2.9 Región Junín – La Oroya Empresa Doe Run Perú

Como antecedente está el conflicto por incumplimiento de PAMA (Programa de Adecuación y Manejo Ambiental) y contaminación de aire. Se está llevando el proceso de liquidación y nuevamente potenciar actividades de la empresa a cargo de Right Business.

Se realizan acciones de información a la población y en especial a los trabajadores de los sindicatos y se brinda atención personalizada sobre el proceso de liquidación y reestructuración.

Se realizan acciones para fortalecer la Oficina descentralizada de la Oroya.

Se encuentra en estado Latente

2.2.10 Región Junín – Satipo Empresa REPSOL S.A.

Se aduce incumplimiento de convenios por parte de la empresa tanto en lo referente a la entrega pendiente de aulas de los niveles inicial, primario y secundario cuanto al tema de la compensación por la demora de la construcción de la central eléctrica en Tsoroja.

Se participa en diversas reuniones en la comunidad de Tsoroja y se acepta el compromiso de la OGGs para realizar talleres informativos a la comunidad.

Se encuentra en estado Latente.

2.2.11 Región Junín – Chinchaycocha Empresas Volcán, Brocal, Doe Run, Aurex, Electro Perú, SN Power

Se tiene como antecedente una serie de acciones para declarar en emergencia ambiental la Reserva Nacional de Junín (Lago de Junín o Chinchaycocha) y se evalúe los compromisos de los PAMA (Plan de Manejo Ambiental) y las medidas del manejo de embalse y desembalse para generación de energía eléctrica a fin de que se reviertan las condiciones de contaminación ambiental que actualmente se registra.

Se participa en la reunión en la ciudad de Junín (12/06/12- CC Ondores, Carhuacayan, Huayre, Junín, Carhuamayo, Cerro de Pasco, Ninacaca, Vicco), con la integración de la Comunidad de San Pedro de Pari y otra reunión en la zona de influencia del Lago con participación de la OEFA y MINAM, entre otros,

Se está dando curso a los documentos planteados en las reuniones y sobre las implicaciones técnicas y sociales de la R.S. N° 002-2012 MINAM por la que se aprueba el Plan de Manejo Ambiental Sostenible Chinchaycocha 2012 al 2016.

Se sigue en proceso de seguimiento y el conflicto se encuentra en estado Latente.



2.2.12 Región Junín – Límite con Cerro de Pasco – Carhuamayo Empresa Minera Votorantim Metals Cajamarquilla S.A.

Se tiene como antecedente una denuncia a la OEFA por contaminación de este proyecto polimetálico que se encuentra en etapa de exploración.

El 21/06/12, se realiza una visita de campo al proyecto (Shallpayco) donde se vió la remediación que la empresa está realizando a las trincheras de explotación y el arreglo de la carretera.

Se participa en el informe de resultados y actas sobre el IV Monitoreo Ambiental con la presencia de alrededor de 60 personas, se detectan problemas de acreditación y legitimidad del monitoreo.

Se está en proceso de realizar charlas informativas sobre los mecanismos de Participación Ciudadana y sobre los requisitos de los Monitoreos Ambientales Participativos.

Se encuentra en estado Latente

2.2.13 Región Junín – Yauli y Pachachaca Empresa Minera Volcán S.A.A.

La empresa está explotando las Unidades de San Cristóbal, Andaychagua, Carahuacra y Mar Thunel, desde hace casi 20 años (antes explotada por CENTROMIN PERÚ S.A.) y se realiza la intervención motivada por el Expediente N° 2189990 presentado por el Ministerio de Salud al MINEM (14/05/12) la cual hace referencia a la contaminación en el Distrito de Yauli.

Se realizan coordinaciones y reuniones con la Alcaldesa y frente a la inexistencia de un Comité de Monitoreo Ambiental Participativo se opta por programar charlas informativas sobre los Mecanismos de Participación Ciudadana.

Se encuentra en estado Latente.

2.2.14 Región Puno – Municipalidad distrital de San Gabán Hidroeléctrica de Inambari

Mediante marchas de protesta, reuniones, fórums y otras actividades se rechaza la construcción de la Central Hidroeléctrica de Inambari-Puno.

Se realiza un seguimiento a las acciones que está tomando la población en la Zona de Carabaya-San Gabán.

El conflicto se encuentra en Escalada.

2.2.15 Región Puno–Provincias de Carabaya y Melgar- Distritos de Antauta y Ajoyani Empresa Minera MINSUR- Proyecto Minero San Rafael

El Comité de Gestión para el desarrollo y defensa de los distritos solicita que la empresa pague por los daños ambientales generados.

Se realizan acciones para la suscripción del Convenio Marco y acciones de seguimiento de las negociaciones entre la empresa y el comité.

El conflicto se encuentra en Escalada.

2.2.16 Región Puno – Provincia Lampa- Distrito de Ocuvi Empresa Minera Arasi SAC

Los pobladores del Distrito de Ocuvi demandan el cumplimiento de compromisos por parte de la empresa ante la posible contaminación de las aguas del río Challapalca, así como el aumento del canon minero.

Se participa en reuniones, se realizan coordinaciones con la OEFA Puno y se continúa con el monitoreo de los compromisos e instalación de una Mesa de Trabajo en la ciudad de Lima.

El conflicto se encuentra en Escalada.

2.2.17 Región Puno – Provincia Melgar – Distrito Orurillo Empresa Minera CIEMSA – Proyecto Minero Resurrecciones SAC

Los pobladores del Distrito de Orurillo en asamblea popular (07/05/12) rechazan las actividades mineras de la empresa.

Se realizan acciones de seguimiento a los resultados del monitoreo participativo sobre la calidad de las aguas superficiales a cargo de ANA y en el seguimiento a las conclusiones y recomendaciones de la Comisión Multisectorial de la provincia de Melgar.

El conflicto se encuentra Activo.

2.2.18 Región Lima – Provincia Oyón-Distrito de Andajes Empresa SN Power

Los dirigentes y pobladores de la Comunidad Campesina de Andajes, señalan que los documentos por los que se han aceptado la suscripción de los contratos de servidumbre temporal y definitiva de los terrenos comunales, son fraguados y no han sido suscritos en Asamblea General.

El conflicto se complica porque existen dos presidentes comunales que se contradicen entre sí y obstaculizan los intentos de solución que se promueven.

Se lleva a cabo conversaciones con la comisión negociadora (13/03/12) y se acuerda un acta de compromiso. Se realiza reuniones en el MINEM (22/03/12) y destaca el compromiso de que la empresa de Generación Eléctrica Cheves S.A. se compromete a resarcir cualquier daño que se pudiera generar a los baños de Cabracancha mediante una póliza de caución, la misma que se fija en fecha 20/04/12.

El 10/06/12 en Andajes se rompe el diálogo dado que la comunidad exige un nuevo contrato y un incremento máximo por resarcimiento. Dado que se registra una falta de legitimidad del Presidente de la Comunidad que pone en cuestión los acuerdos y no existe el peligro de cualquier incursión en el proyecto es recomendable un monitoreo permanente.

El conflicto se encuentra Activo.

3.- MANEJO Y TRANSFORMACIÓN DE CASOS SOCIALES

3.1 CASO QUELLAVECO

TITULAR MINERO: Anglo American Quellaveco S.A.

**Región: Moquegua – Provincia Mariscal Nieto – Distrito Torata
Causa**

“Preocupación por el uso del recurso hídrico para las actividades de explotación minera de la empresa Anglo American Quellaveco, lo que ha generado el desacuerdo de la población y las Juntas de Usuarios de Agua, a la firma del convenio entre el Proyecto Especial Pasto Grande-PERPG y la empresa minera, en el cual el proyecto cede parte de su reserva de agua para la realización de la actividad minera“ (Primer Informe Trimestral OGGs, 2012).

A esta preocupación hay que añadir la complejidad de las razones que causan el conflicto socio ambiental que tienen que ver con la constante interrupción del diálogo por un período largo de casi 12 meses y la dificultad por los repetidos cambios de identificar en forma consensuada los proyectos prioritarios que benefician a la población.

Estado Actual:

La Mesa de Diálogo ha levantado 16 Actas y se han tenido 18 sesiones que ha tenido como resultado los siguientes acuerdos y logros:

- La Comisión de Recursos Hídricos, ha determinado en su Informe Final la existencia de cantidad de agua suficiente para la realización del proyecto.
- La Comisión de Medio Ambiente presentó un informe final en la que se tomaron en cuenta las principales preocupaciones ambientales y adicionalmente se recogió las observaciones tardías de la Junta de usuarios y del frente de Defensa, que fueron respondidas por el ejecutivo. Se ha acordado la realización de un estudio Hidrogeológico y una modificación en el plan de cierre de minas.
- La Comisión de Responsabilidad Social se ha reunido hasta en seis oportunidades y se está trabajando una propuesta de la constitución de un fondo social mixto, se está negociando la cifra.
- La RM 066-2012 ha sido ampliada hasta el 11 que busca ampliar el plazo de la mesa hasta el 11.07.12 y se prevé el cierre de la mesa la última semana de Julio.”

A fin de mes de Junio/12, de las deliberaciones en la Mesa de Diálogo, se deduce la creación de un Fondo Social con los siguientes montos referenciales:

		Monto
		Millones de S/.
Construcción	Fondo de desarrollo de Moquegua	250
	RS Mesa de Diálogo	100
	Sub total	350
Operación	Fondo de desarrollo de Moquegua	650
	Sub total	650
Total (millones de nuevos soles)		1000

En síntesis, después de una larga negociación se encamina la solución del conflicto que ha significado la constitución de 4 Mesas de Trabajo con 31 actores permanentes y se sugiere elaborar un Informe Final que busque promocionar la experiencia de la Mesa de Moquegua que entre otros aspectos refleja, el trabajo de la OGGS, la importancia de la participación fluida y continua del Gobierno Regional, la articulación con el nivel distrital, la responsabilidad social que asume la empresa, los mecanismos y formas de participación ciudadana que se han ejercido y la coordinación con las entidades estatales para proporcionar información técnica y científica sobre el tema del agua, promocionándose un estudio hidrogeológico específico.

3.2 CASO ESPINAR

TITULAR MINERO : Xstrata Cooper
Región Cusco – Provincia de Espinar – Capital Yauri

Causa

Los últimos acontecimientos que causan el conflicto provienen de la presentación del Informe del Comité Técnico Ambiental realizada a la empresa minera ANABI en sesión pública y se presentan los resultados de inspección, fiscalización y monitoreo ambiental en el sentido de que no existen indicios de contaminación del agua de acuerdo con los estándares establecidos, lo cual fue rechazado por la población que argumenta una nueva inspección.

Estado Actual

Se realiza una reunión en la PCM con representantes de las empresas mineras ANABI, ARES y HUBDAY, así como representantes de la provincia de Chumbivilcas. Le sigue una conferencia de prensa explicándose las razones técnicas que contiene el Informe del Comité

La población mantiene su rechazo al Informe y se incrementa el conflicto. Va a Espinar una delegación con participación de la Oficina como esfuerzo de diálogo para establecer acuerdos pero la población exige la presencia de las más altas autoridades.

Se agudiza el conflicto y estalla la violencia, declarándose en estado de emergencia la zona.

El 21/06/12, llega una delegación de Ministros para la instalación de la Mesa de Diálogo en solución a la problemática de Espinar, para ello se nombró una Mesa conformada por el Ministro del Ambiente, la cual contará con una Presidencia Colegiada y una Secretaría Técnica para operativizar sus acuerdos.

Se conforman 3 grupos de trabajo:

- Medio Ambiente
- Responsabilidad Social
- Desarrollo y Productividades

Se participa en la organización e implementación de estos grupos de trabajo en coordinación con el MINAM, Ministerio de Salud, Ministerio de Agricultura, OEFA y Gobierno Regional.

La experiencia encierra graves dificultades superadas y tiene implicaciones para el conjunto geográfico Chumbivilcas/Sicuani/Espinar.

3.3 CASO CAÑARIS

TITULAR MINERO: EMPRESA CANDENTE COOPER
Región Lambayeque – Provincia de Ferreñafe- Distrito Cañaris

Causa

Los representantes de la Comunidad Campesina de San Juan de Cañaris plantean el incumplimiento de los ofrecimientos realizados por algunos funcionarios de la empresa y cuestionan su política actual de Relaciones Comunitarias por lo que piensan llevar a cabo una consulta popular referente a la presencia de la empresa minera.

Estado Actual

Se realizan coordinaciones previas y una visita (14/06/12) a la Comunidad Campesina de San Juan de Cañaris a fin de esclarecer cualquier inquietud o duda que se tuviese respecto a la presencia de la empresa.

Se conviene en tener una reunión de alto nivel en la ciudad de Lima en la sede del MINEM que se llevó a cabo el 28/06/12 con participación de los Viceministros, congresista Acuña y 12 miembros de la comunidad. En esa reunión se expresaron las preocupaciones relacionadas con los temas ambientales y sociales y se aclararon diferentes aspectos técnicos sobre el tramado de electrificación para que se llega a las casas más aisladas (debido a los vientos fuertes se han malogrado las propias crucetas de los postes eléctricos de tensión baja y se han aislado las conexiones).

Se manifestó el interés de realizar talleres informativos para explicar la importancia y significación del proyecto minero y aclarar las etapas de la actividad minera, dado que el proyecto se encuentra en la etapa de exploración y no de explotación puesto que el diseño del tajo aún no existe.

Se precisa que para realizar esos talleres informativos es necesario que los comuneros lo soliciten de manera oficial.

Se plantea realizar tres talleres:

- Taller de información (qué es un proyecto minero y su etapa de exploración)
- Taller sobre la consulta ciudadana (la Región ya tiene un plan de trabajo)
- Taller sobre las relaciones entre la comunidad y la empresa.

Por otro lado, se aclara a los miembros de la comunidad que la consulta popular no está en el orden jurídico, que puede ser legítima pero no tiene carácter vinculante y que lo establecido por Ley es la Asamblea General que está convocada por el juez para el 08/07/12.y que no le compete al MINEM postergar esa fecha dado que es una orden judicial.

Después de la reunión se tuvieron coordinaciones directas para intensificar las relaciones entre la comunidad y la empresa.

La experiencia ha significado una relación más abierta y constante con el Gobierno Regional, profundizar en la realidad de la comunidad de Cañaris que integra 44 Caseríos con 4,300 comuneros y sobre todo ha permitido enmarcar el conflicto dentro de otro mayor de movimientos ambientalistas con presencia de extraños a la comunidad y con otros intereses por lo que el conflicto se mantiene latente.

4.- PRIMERAS EXPERIENCIAS DE TRABAJO DE GESTION SOCIAL EN LA FORMALIZACIÓN DE LA MINERÍA ILEGAL.

4.1 Madre de Dios

Siguiendo los lineamientos del Sector y en cumplimiento de las normativas en materia de formalización de la Minería Ilegal a nivel nacional, se trabajó en la Región de Madre de Dios de manera intensiva y en forma pionera.

En el marco de la RM N° 080-2012-PCM “Mesa de Trabajo Formalización de la Minería Informal en el corredor minero de Madre de Dios” se instala la Mesa de Trabajo (24/04/12) con temas de fortalecimiento de la D.R.E.M.H., simplificación administrativa, optimización y control de la Declaración Anual Consolidada, registro de maquinarias ante la SUNARP y agilización del otorgamiento de las Concesiones Mineras en trámite. Integran la Mesa representantes del MINEM, PCM, MINAM, SUNARP, ANA, FEDEMIN, FEMARSINC y GOREMAD, actuando como promotor-facilitador el representante de la OGGs.

Luego, se realiza una segunda Mesa de Trabajo (08/05/12), la que llega a las siguientes conclusiones:

- Invitar al Ministerio de Trabajo a participar en la Mesa con el objeto de detallar contratos y/o modelos de trabajo para el caso de la pequeña minería y minería artesanal.
- SUNARP informó la creación de una Comisión para regular los bienes inscribibles en el registro de bienes muebles vinculados a la actividad minera.
- Se determinó conformar tres temas de trabajo: formalización, mineros sin concesión y derechos adquiridos por los mineros del Río Malinowsky.
- Se dialogó sobre la propuesta de los grifos de Huapetuche por las dificultades para adquirir combustibles.
- Se trató sobre las limitaciones para comercializar oro en este momento.

Después, se realiza una tercera Mesa de Trabajo (21/05/12), que alcanza las siguientes conclusiones:

- Se solicita precisiones técnico-legales sobre: A) Derechos adquiridos. Procedimiento de formalización. Declaraciones de compromisos; B) Art. 5 del D.L. N° 100. Precisiones sobre equipos, máquinas, ámbitos geográficos e instalaciones.; y, C) Instrumentos ambientales.
- Impulsar eventos de capacitación sobre diversos temas orientados a la formalización: regímenes laborales, tributarios, ambientales y otros.
- Simplificación administrativa dentro del proceso de formalización.

En la cuarta Mesa de Trabajo (31/05/12), después de reuniones con empresarios comercializadores de oro y la presentación sobre el Instrumento de Gestión Ambiental correctivo – IGAC- se reciben los aportes de los asistentes y se llega a las siguientes conclusiones :

- Se desarrolla el tema sobre el procedimiento de formalización y declaración de compromisos.
- Se precisó los alcances del D.L. N° 1100 sobre las prohibiciones indicadas en el art. 5.
- Los representantes de los mineros con los derechos adquiridos del Río Malinowsky, exponen los problemas para la formalización de sus miembros y solicitan su incorporación al corredor minero; así mismo solicitan se suspendan las acciones de interdicción en sus zonas en tanto se evalúa su proceso de formulación.
- Los representantes de FEDEMIN, FEMARSINC y mineros del Río Malinowsky, solicitan un plazo ampliatorio para la inscripción de la declaración de compromisos.

Resultados:

- Se han realizado esfuerzos para el desarrollo de estas cuatro Mesas de Trabajo, para que su labor no se interrumpa o fracase.
- Se ha evitado el reinicio de la huelga u otro conflicto minero.
- A la fecha, existen (30/06/12), 3,300 expedientes inscritos.

Dado que existe disconformidad con el citado art. 5 del D.L. N° 1100 por temor a las interdicciones, se espera realizar gestiones ante el Congreso para su modificación lo que puede ser motivo de un futuro conflicto.

Ante tal posibilidad, se realiza una reunión informativa (12/06/12) presidida por el Viceministro de Minería con la finalidad de informar a los gremios de la pequeña minería de Madre de Dios y atender sus preocupaciones.

Resultados:

- Una reunión informativa que resolvió dudas y reafirmó el apoyo del MINEM a la formalización.
- Se reforzó el papel de la Mesa de Trabajo.

Los gremios mineros de Madre de Dios mostraron insatisfacción al no lograr la modificación del art. 5 del D.L. N° 1100 y por la no inclusión de los mineros del Río Malinowsky en el corredor minero.

La Oficina despliega acciones para mantener el seguimiento al proceso de formalización que en el caso de Madre de Dios está relativamente avanzado.

4.2 Loreto

Se participa en la sesión del Consejo Regional de Loreto (14/05/12). Sesión convocada para tratar “los últimos acontecimientos referidos a las actividades de explotación petrolera que viene realizando la empresa CONOCO – PHILIPS en el Lote 129 que contienen las cabeceras de las cuencas Río Nanay, Piretayacu, Chambira, Mazán, así como las acciones de difusión, prevención, control y aplicación de las disposiciones legales de carácter nacional e internacional en temas ambientales”.

En un primer momento algunos Consejeros regionales trataron de aprobar una ordenanza regional que impida seguir a la empresa con sus actividades exploratorias, defendiéndose las cabeceras de cuencas de los ríos citados.

Resultado:

- El Consejo Regional de Loreto acordó realizar acciones administrativas e informativas y no se aprobó la ordenanza.
- Se evita un conflicto mayor.
-

4.3 Coordinación CEAS

Teniendo en cuenta los alcances socio-políticos de la minería informal y sus implicancias económicas en toda la cadena de la actividad minera, la Oficina realiza acciones de coordinación con funcionarios de la Comisión Episcopal de Acción Social (CEAS) que muestra su preocupación por un desarrollo integral del y para el país que articule las dimensiones económicas, social política, ecológica, cultural y ética.

Se realiza una reunión de diálogo y coordinación para el conocimiento mutuo de roles entre la Oficina y CEAS y se concreta una reunión de diálogo entre el Ministro de Energía y Minas y el Exm. Monseñor Arzobispo de Ayacucho y Presidente de la Conferencia Episcopal y otros Obispos con la finalidad de conocer el trabajo pastoral de la Iglesia Católica en las 45 diócesis y el desarrollo de los diferentes proyectos mineros y energéticos.

Resultado:

- La afirmación de una relación de carácter estratégico por el papel que desarrolla la Iglesia Católica en la Sociedad Peruana y porque se sientan bases para futuros diálogos provechosos.

En **RESUMEN** la Oficina ha venido registrando 126 casos de conflictos sociales tipificados en distintas categorías para los sub sectores Minero, Hidrocarburos y Electricidad como se podrá apreciar en el siguiente cuadro:

Casos de Conflictos Abiertos - 2012

Categorías	1º Trimestre	2º Trimestre
Activos	47	79
Monitoreo de Compromisos	35	31
Inactivos	18	16

T 100 126

Casos de Conflictos Cerrados - 2012

Conceptos	1º Trimestre	2º Trimestre
Resultados por cumplimiento de compromisos	54	51
Archivados: No registra acción por un período no menor a 6 meses.	56	46

T 110 97

De la experiencia se desprende que algunos casos considerados inactivos vuelven a renacer y los que se encuentran en monitoreo en estado latente pueden entrar en una fase de escalada rápidamente.

5.- INVERSIÓN SOCIAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE

5.1 PROGRAMA MINERO DE SOLIDARIDAD CON EL PUEBLO (PMSP)

Realizado	Pasos a seguir
Informes elaborados: 042 - 043, hasta el mes de Mayo 2012.	La Comisión sectorial debe informar del cierre del PMSP, respecto a cómo se terminó de gastar y los impactos logrados durante su vigencia. Dentro de la EITI se ha mencionado continuar con la publicidad y transparencia de la información del PMSP.
En respuesta al oficio múltiple N° N003-2012 MEM/OGGS las empresas han venido entregando sus evaluaciones finales de impacto de sus proyectos del PMSP	Reiterar en el mes de Julio la remisión de los informes finales del PMSP.

<p>Nuevo Gravamen Minero. En Octubre del 2011, se aprobó el reglamento de la ley de Nuevo Gravamen Minero D.S. Nº 181-2001-EF. Esta ley se ubica en el marco de las sobre ganancias mineras y como aporte social minero debe poder enlazar lo realizado con el PMSP.</p>	<p>Impulsar un acercamiento con el Ministerio de Inclusión Social - MIDIS, para poder identificar a los beneficiarios que forman parte del área de influencia de las empresas mineras aportantes del nuevo gravamen.</p>
<p>Auditorías obligatorias según la norma del PMSP. Las empresas están enviando sus auditorías que corresponden al ejercicio 2011, y son las últimas que se deben realizar en el marco del PMSP. Las auditorías deben ser revisadas por la Oficina General de Asesoría Jurídica, de acuerdo a un procedimiento previamente establecido, y remitirlas a la OGGG para enviarlas a las empresas. Terminado el proceso de revisiones de todas las auditorías, la OGGG elabora un informe balance de las auditorías 2012 y se publica.</p>	<p>Se debe elaborar el informe-balance total de auditorías 2012 y publicarse (Indicaciones de OCI)</p>
<p>OCI. OGGG ha levantado todas la observaciones del proceso de auditoría realizado al PSMP, el cual se denominó "Examen Especial a las actividades del Ministerio de Energía y Minas relacionado al Convenio para el aporte económico voluntario, extraordinario y temporal denominado "Programa Minero de Solidaridad con el Pueblo", período Junio 2006 - Marzo 2009</p>	<p>File OCI - PMSP Documentos e Informes.</p>
<p>Sistema de Reporte Electrónico del PMSP. Las empresas del PMSP reportan mensualmente la información de sus gastos vía Extranet; el sistema ha venido presentando problemas de carácter técnico-informático. Se coordinado con Samuel Raquis de la Oficina de Informática el apoyo respectivo.</p>	<p>Hacer una comunicación al Director de la Oficina de Informática para formalizar el apoyo en lo que respecta al PMSP. Cada mes, diversas empresas se comunican por problemas al llenar la información.</p>
<p>Acervo documentario.</p>	<p>File Loreto Nº del 5 al 5.25 (26 Files) / File de Evaluación de Medio Término (8 Files) / File Auditorías (13 Files) / File OCI PMSP (1File). Carpeta PMSP</p>

La Oficina como Secretaría Técnica de la Comisión ha venido haciendo el seguimiento de la evolución del gasto de los montos comprometidos y ejecutados. Este seguimiento arroja el balance preliminar de falta de un 30% de ejecución de los fondos.

5.2 SEGUIMIENTO A LAS ASOCIACIONES DE LOS FONDOS SOCIALES

Se realizan acciones de coordinación con los representantes de las empresas para que actualicen sus informes porque se constata que son varias empresas que no han cumplido con elaborar su Primer Informe Cuatrimestral 2012, razón por la que no se pueden presentar los montos transferidos en forma consolidada en los cuadros correspondientes.

Actualmente, se les ha vuelto a solicitar y se está en proceso de entrega. Asimismo, se han iniciado las acciones encaminadas a mejorar la calidad de la información que las Asociaciones presentan vía extranet del MINEM.

Se elaboran los informes de respuesta a OCI, Informe N° 001-2012-MEM-OGGS (1-6407-2012) de fecha 10/05/2012 y el Informe N° 001-2012-MEM-OGGS (1-7206-2012) de fecha 30/05/12, identificándose actividades que la OGGG debe implementar :

1. Cerrar el documento de propuesta de TDR para los informes de Auditoría (incluir prioridades de inversión) y socializar con las empresas para que se usen de referencia.
2. Implementar un programa de visitas de campo a los proyectos culminados de los fondos sociales.
3. Participar en las reuniones de los Comités, como veedores. En este espacio participan las autoridades locales y es importante fortalecer relaciones.

6.- ESFUERZOS DE REESTRUCTURACIÓN DE LA OFICINA

Dado el incremento de los conflictos socio ambientales, la necesidad de sistematizar y analizar la información para la toma de decisiones, la implementación de políticas de inclusión social y especialmente su vinculación con proyectos sociales y productivos, la Oficina realiza esfuerzos de reestructuración a dos niveles :

- nivel orgánico
- nivel funcional

A nivel orgánico se realiza una consultoría; cuyo informe técnico se plantea la necesidad de :Crear un Centro de Análisis Estratégico

- Crear un Grupo de Asesoría de Crisis
- Crear un Centro de Inversión e Inclusión Social

A nivel funcional se realiza un planteamiento de articulación de gestión social y cooperación teniendo en cuenta los campos de acción sectorial diferenciados en Minería y Energía..

Se privilegia el enfoque y tratamiento de la relación del agua con las actividades extractivas como factor eje que provoca una mayor conflictividad.